

**INSTITUTO NACIONAL AGRARIO
LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA
LPN 001 - INA - 2010**

El Instituto Nacional Agrario (INA), por este medio invita a: Fabricantes o Representantes de Casas Fabricantes, Representantes o Distribuidores de Empresas Comerciales Nacionales o Extranjeras que puedan suministrar lo siguiente:

| Lote No. | Descripción | Cantidad |
|----------|-----------------------|----------------|
| 1 | Estaciones Totales | 2 (dos) |
| 2 | GPS de Alta Precisión | 16 (dieciséis) |

Las bases de Licitación estarán disponibles a partir del 27 de octubre del 2010 en horario de lunes a viernes de 8 A.M. - 4 P.M., en las oficinas de la División Administrativa, localizadas en la colonia La Alameda, 4ta. avenida entre 10ma. y 11va. calle, No. 1009. Para ser entregadas deberán presentar solicitud por escrito con los datos generales del interesado, acompañada de una copia de recibo de pago de mil Lempiras exactos (Lps. 1,000.00), esta suma deberá pagarse en la ventanilla de la Tesorería del INA, en horario de lunes a viernes de 8 A.M - 4 P.M.

La recepción y apertura de las ofertas se efectuará en Acto Público en la Sala de Reuniones de la División Administrativa el día lunes 29 de noviembre del 2010 a las 10 A.M., hora oficial de la República de Honduras. Todas las ofertas deberán ir acompañadas de una Garantía Bancaria o Fianza de mantenimiento de oferta en original, con vigencia de sesenta (60) días calendario contados a partir del día de la apertura

de la oferta y por un monto del dos por ciento (2%) del valor de la oferta global en Lempiras. Las ofertas tardías no se aceptarán. La apertura de ofertas se efectuará en presencia de representantes de INA y los licitadores o sus representantes que deseen asistir.

Para consultas o información dirigirse a la División Administrativa del INA, e-mail: claros@ina.hn

Tegucigalpa, M.D.C., 19 de octubre del 2010

CÉSAR DAVID ADOLFO HAM PEÑA
Ministro Director INA

5 N. 2010

**JUZGADO DE LETRAS DE LO
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**

AVISO

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo en aplicación al Artículo cincuenta (50) de la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha ocho de septiembre del año dos mil diez, interpuso demanda en esta judicatura con orden de ingreso número 526-10, promovida por la señora WENDY SUYAPA HERNÁNDEZ, en contra del Estado de Honduras, a través del Programa Nacional de Prevención, Rehabilitación y Reinserción Social, Unidad Desconcentrada de la Presidencia de la República. Para que se declare la nulidad de un acto de carácter administrativo particular, el reconocimiento de una situación jurídica individualizada y la adopción de las medidas necesarias para el pleno restablecimiento de la misma. Reintegro al puesto de trabajo. En relación con el Acuerdo de Cancelación número SE-008-2010 de fecha 18 de agosto del año 2010.

MARCELA AMADOR THEODORE
SECRETARIA

5 N. 2010